

D. Mercedes Planas Vila.
 D. Francisco Planas Armengol.
 D. Antonio Porta Biosca.
 D. Jaime Pesa Sánchez.
 D. Pablo Pou Blanco.
 D. Eduardo Prim Iteiz.
 D. José María Pujals Ferrus.
 D. Israel Ranz Diez de Artaza.
 D. Valentín Rasero Requejo.
 D. Lucas Raya Cortés.
 D. Buenaventura Rebas Torrá.
 D. Carlos Ribas Barba.
 D. Manuel Rodríguez Cabrera.
 D. Anunciación Rodríguez García.
 D. Manuel Rodríguez Pazos.
 D. Alicia Rodríguez-Martos Dauder.
 D. Juan Manuel Rodríguez-Piñero Cifuentes.
 D. Andrés Ruano Sanabria.

D. Diego Rubio Bazán.
 D. Jorge Rubio Carné.
 D. Jorge Ruscalleda Nadal.
 D. Luis Sánchez Massa.
 D. Pelayo Sánchez Moreno.
 D. Antonio Sánchez Ruiz.
 D. José María Sánchez Tapia.
 D. Serafín Sánchez Tevar.
 D. Fernando Sastra Olanendi.
 D. Emilio Saura Grifol.
 D. Ramón Sedó Torrent.
 D. Julio José Sentís Chimeno.
 D. Joaquín Seró González.
 D. José Ricardo Serra Grima.
 D. Alberto Solá Castelló.
 D. Eladio Soriano Marín.
 D. Beltrán Patricio du Souich Henriot.
 D. María-Luisa Surroca Vilhelms.
 D. Isidro Taribó Bargaes.
 D. Juan Timoner Vidal.

D. Miguel Timoner Vidal.
 D. Alfonso Tirado Canals.
 D. José María Tuboso Monge.
 D. Maximiano Torruella Artega.
 D. José Antonio Trigueros Castillo.
 D. Angel Trujillo Cubas.
 D. Santiago Tur Serra.
 D. José María Urrutia Faura.
 D. Francisco Xavier Vadell Miranda.
 D. Jesús Vallejo Negro.
 D. José Vaqué Rafart.
 D. Santiago Varela de Vega.
 D. Jorge Verdier Pons.
 D. Juan Vergé Bailach.
 D. José Luis Via-Dufresne Santos de La Madrid.
 D. José Vidal Peixido.
 D. Ramón Viladot Pericé.
 D. Miguel Vilardell Farrés.
 D. Manuel Vinales Solé.

El Tribunal consistorial ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miraibell Andreu, Delegado de Servicio de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Gilbert Queraltó, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Joaquín Tornos Solano, representante del Colegio oficial de Médicos de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez y como suplente don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a los aspirantes admitidos a fin de realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el 19 de mayo de 1970, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas, de esta Casa Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y novena de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo del Reglamento general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.416-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de abril de 1970 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Villanueva de Abajo (Palencia).

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Villanueva de Abajo como consecuencia de la fusión de su Municipio con el de Congosto de Valdivia (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Villanueva de Abajo y su incorporación al de igual clase de Congosto de Valdivia, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de abril de 1970 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Sipán (Huesca).

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Sipán, como consecuencia de la fusión de su Municipio con el de Loporzano (Huesca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Sipán y su incorporación al de igual clase de Loporzano, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 1.175.

Hmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo número 1.175, seguido ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre el Colegio de Abogados de Lugo, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra el Decreto 3388/1965, de 11 de noviembre, que modificó la demarcación judicial, ha recaído sentencia en 7 de febrero de 1970, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre del Colegio de Abogados de Lugo y contra la Demarcación judicial operada por Decreto de once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de abril de 1970

ORIOLE

Hmo. Sr. Director general de Justicia.